



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educación
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza TTR y Bases Administrativas
DECRETO ALCALDICIO N°13.084.-
MONTE PATRIA, 20 de agosto de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°1174-1176 Liceo Presidente Edo. Frei Montalva
- Terminos técnicos de referencia

DECRETA:

1. Autoriza Bases Administrativas Generales, por **"INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LICEO PDTE. EDUARDO FREI MONTALVA"**.

2. Llámese a participar en la propuesta Pública Insumos Alimenticios para Liceo Pdte. Edo. Frei Montalva para actividad "Día de la Chilenidad". Las presentes bases tienen como objetivo regular el procedimiento, fijar fechas, plazos, y responsabilidades para el llamado a propuesta pública.

3. NATURALEZA DE LOS PROPONENTES

Podrá participar en la propuesta cualquier persona natural o jurídica, que haya iniciado actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, y que se encuentren autorizados para desarrollar actividades pertenecientes al giro.

Quienes se adjudiquen la licitación deberán estar inscrito en Chile-proveedores al momento de suscribir el contrato respectivo.

4. REQUISITOS ECONÓMICOS DE LA OFERTA

- El oferente deberá individualizar cada una de los productos que se requieren con su respectivo valor
- Deberá incluir productos frescos y resguardando la mantención de estos (en Casos de productos congelados)
- El valor de esta adquisición es de \$820.000.-(ochocientos veinte mil, pesos)Valor total



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educación
Unidad de Adquisiciones

5. REQUISITOS EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y DOCUMENTOS SOLICITADOS

Todos los antecedentes que a continuación se detallan, deberán ser ingresados en digital, al portal de compras públicas, antes del plazo de cierre establecido en la Ficha de Licitación:

- a) Formato de identificación de la persona natural o jurídica que participa de la presente licitación.
- b) Formato de declaración jurada simple (no notarial) de aceptación y conocimiento de las condiciones establecidas en las bases Administrativas.
- c) Formato de declaración jurada simple (no notarial) , donde el oferente expone que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Municipalidad de Monte Patria
- d) Especificaciones de la oferta: **Cotización que detalle de los productos a entregar**, a fin que permita verificar su conformidad con las especificaciones técnicas. No se aceptaran propuestas que no cumplan con la totalidad de lo requerido e informado por el mandante en las especificaciones técnicas de éstos, por lo cual, en caso que las propuestas no cumplan o cumplan en forma parcial sus ofertas serán declaradas inadmisibles.
- e) Formato oficial de oferta económica indicando el valor de la oferta incluido IVA plazo de entrega, plazo de vigencia de la oferta.
- f) Tratándose de personas jurídicas, deberán acompañar una copia escaneada a PDF de su escritura de constitución y en la que consten los poderes del representante, certificado de vigencia de la sociedad, emitido por el Conservador, con una antigüedad no superior a 60 días a la fecha de apertura de las ofertas, copia Rol Único Tributario de la empresa. No obstante, los oferentes que se encuentren inscritos en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado (www.chileproveedores.cl) no deberán acompañar estos documentos si ellos u otros antecedentes se encuentran disponibles en dicho registro al momento de la apertura de la propuesta.
- g) Experiencia comprobada adjuntando inicio de actividades, certificaciones, contratos, facturas u otro documento que de cuenta de dicha experiencia en el rubro.

Se hace presente que la oferta económica al portal deberá ser ingresada en valor Neto a diferencia de lo indicado en el formato oferta económica. A los proveedores que no adjunten los documentos solicitados se les "podrá", si se estima conveniente, solicitar la documentación a través del Foro "Aclaración de ofertas", excepto los documentos solicitados en el punto N°5, letra d) de las presentes bases, ellos serán declarados inadmisibles.

6. DE LA APERTURA

La apertura electrónica de la licitación se realizará a través de portal www.mercadopublico.cl, a partir de la fecha y hora señaladas la ficha de licitación, fecha que deberá ser confirmada con la publicación generada a través del portal.

7. CONSULTAS Y RESPUESTAS

Los interesados podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre las bases administrativas y técnicas, solamente a través del foro electrónico que se canalizará a través del sitio www.mercadopublico.cl; en las fechas indicadas en estas bases y se pondrán en conocimiento de todos los proveedores interesados a través del mismo sitio, sin indicar el autor de las mismas.



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educación
Unidad de Adquisiciones

Para todos los efectos legales, dichas respuestas y aclaraciones, formarán parte integrante de las bases administrativas y técnicas de la presente propuesta.

8. SE CONSIDERARÁN SIEMPRE INADMISIBLES

- Las ofertas extemporáneas, presentadas fuera de plazo o la omisión de los documentos solicitados.

9. CRITERIOS DE EVALUACION

- PRECIO: 50% Mejor oferta /oferta a evaluar x 30%
- Calidad= si oferta productos con características solicitadas =25%, similares características 15%, productos distintos 0%.
- Cumplimiento de los requisitos formales 25%= si cumple con la entrega de los requisitos indicados en el punto 5 de las presentes bases=15%, si no adjunta la totalidad de los documentos 0%. Es obligatorio ingresar la cotización para ser evaluado.

Puntaje mínimo 70% para adjudicar

10. MECANISMO PARA RESOLVER LOS EMPATES:

En caso de producirse empate en la evaluación entre los oferentes, se preferirá al oferente que hubiera obtenido el mayor puntaje en el criterio Oferta Económica.

11. DE LA ADJUDICACION

La Municipalidad de Monte Patria, se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas por no ser conveniente a sus intereses, declarar la presente licitación desierta, adjudicar solo algún ítem o aceptar cualquiera de ellas si lo estima conveniente, con expresión de causa y sin que los proponentes pueden pretender indemnización alguna por este hecho, o de adjudicar la Propuesta que mejor convenga a nuestros intereses, aunque ésta no sea la de menor valor.

12. DEL CONTRATO

La aceptación de la Orden de Compra será considerada como instrumento contractual, toda vez que se entenderá la aceptación total de lo establecido en las presentes Bases y en la oferta presentada por el proveedor.

14. DE LAS MULTAS

El incumplimiento de cada instrucción impartida por el Mandante o Unidad Técnica, será sancionada con una multa diaria de 0.5 unidades tributarias mensuales, por cada día de incumplimiento en el plazo de entrega del producto.

13. DEL PAGO Y FACTURACION:

Una vez generada la Orden de Compra por la Municipalidad en el sistema, el proveedor deberá aceptarla o rechazarla dentro de un plazo no superior a 24 horas.

Posterior a la aceptación de la Orden de Compra, el proveedor procederá a efectuar la entrega de los productos y servicios, todo conforme a los términos estipulados en su oferta y una vez se hubiera realizado el pedido de materiales respectivo por la unidad requirente.



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educación
Unidad de Adquisiciones

El pago se efectuará contra presentación de factura a 30 días, contados desde la entrega de la totalidad de los productos ofertados, y siempre que esté conforme y visado por la dirección o unidad que genero el pedido de materiales.

La factura correspondiente deberá ser emitida a nombre de la **Municipalidad de Monte Patria**. R.U.T 69.040.800-7, giro Municipalidades Dirección Diaguitas N°31.

14. VALOR DE LA ADQUISICION

El valor referencial de la presente adquisición es la suma de \$820.000.- (ochocientos veinte mil, pesos) Valor total.



Bernarda Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/FVL/vav



Robinson Laferte Cortés
ALCALDE